



MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-11-2021 10:58
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0008663 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7113-GRUPO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES / YENNIFER ADRIANA PACHECO
RODRIGUEZ
ASUNTO SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN EFECTIVIDAD MAPAS DE RIESGOS - III TRIMESTRE 2021
OBS

2021IE0008663



Bogotá, 30 de noviembre de 2021

PARA: DR. JUAN CARLOS COVILLA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la efectividad de los controles
establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso “Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales”, definido para el III Trimestre de 2021 – con corte al 30/09/2021, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de



la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - III Trimestre de 2021

Elaboró: Linda Hernández – Contratista OCI
Revisó: Martha Lucia Garay – Asesoría OCI.
Fecha: 30/11/2021

EVALUACIÓN - TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

PERIODO				
		JULIO - SEPTIEMBRE		
FECHA		22/11/2021		
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Linda Hernández CONTRATISTA OCI		
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	SI	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se evidenció la remisión de cuatro (4) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 2/07/2021, 06/07/2021, 07/07/2021 y 23/07/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se evidenció la remisión de cinco (5) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 05/08/2021, 09/08/2021, 18/08/2021, 18/08/2021 y 30/08/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de septiembre de 2021, se evidenció la remisión de tres (3) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 13/09/2021, 16/09/2021 y 29/09/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
2	NO SE DETERMINA	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) No se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales, tampoco se vincularon a la planta de personal funcionarios para ejercer defensa jurídica (...)", Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado</p>	2. DISEÑO	ADECUADO
3	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se evidenció la remisión de dos (2) documento tipo (PDF) denominados "CORR_ENVIO_FORM" y "2010-00011", en la que se pudo observar el formato, y correo electrónico de la coordinadora de acciones constitucionales informando el hecho.</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se evidenció la remisión de dos (2) documento tipo (MSG) denominados "DSIERRA" y "RESP DSIERRA", en la que se pudo observar el correo electrónico informando el hecho, sin embargo, Para el mes de agosto no se adjuntó como evidencia el "Formato de revisión sentencias desfavorables y correo electrónico indicando la revisión por parte del coordinador", conforme al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa.</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se evidenció que el control no operó toda vez que "NO se presentó fallo desfavorable de primera instancia en los procesos judiciales en curso por lo que No se diligenció por parte del apoderado el formato de revisión de sentencias desfavorables formato PJC-F-68."</p> <p>Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control toda vez que para el mes de agosto no se adjuntó como evidencia el "Formato de revisión sentencias desfavorables y correo electrónico indicando la revisión por parte del coordinador", se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente a la completitud en el cargue de las evidencias especificadas para este control.</p>	3. EJECUCIÓN	ADECUADO
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
5			5. DOCUMENTACIÓN	NO
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	<p>Para la acción complementaria se verifico la remisión de dos (2) archivos en formato (PPTX) y (PDF) denominados "CAPACITACION 2021" y "Link grabación Acciones complementarias Riesgo 1 PJ, AC y CJ", donde se evidenció la presentación y link de la grabación de la capacitación del corte al mes de junio de 2021, realizada en general a los funcionarios y contratistas referente a la Misión, Visión, sistema de gestión, que incluía formatos de defensa jurídica, procedimientos de defensa jurídica, normograma y el mapa de riesgos haciendo énfasis en las causas y subcausas del riesgo de corrupción</p>	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo. Adicionalmente, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente a la completitud en el cargue de las evidencias especificadas para cada control.
PERIODO				
		22/11/2021		
NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)		Linda Hernández CONTRATISTA OCI		
CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO	
1	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de julio, agosto y septiembre de 2021, se evidenció la remisión de dos (2) documentos tipo (MSG) denominados "clabarrera" y "wmonterrosa", en la que se pudo observar correos electrónicos, sin embargo, estos correos electrónicos no guardan relación con los que se especifica en la evidencia de este control, conforme el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa.</p> <p>Por lo anterior se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al correcto cargue de las evidencias especificadas en el control, a fin de poder determinar la operatividad y efectividad del mismo.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO	SI
2			2. DISEÑO	ADECUADO
3			3. EJECUCIÓN	INADECUADO
4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO	ADECUADO
5			5. DOCUMENTACIÓN	NO
6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ	SI
7			7. MATERIALIZACIÓN	NO SE DETERMINA
8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA	FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		No requiere acciones complementarias para el presente riesgo	RECOMENDACIÓN	Se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al correcto cargue de las evidencias especificadas en el control, a fin de poder determinar la operatividad y efectividad del mismo.

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA

PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE			
RIESGO 3	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Linda Hernández CONTRATISTA OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se evidenció que el proceso no aporta evidencias toda vez que "el reporte del formato de cumplimiento de fallos judiciales realizado por la coordinadora del grupo de acciones constitucionales es trimestral, el monitoreo se levanta a cabo con corte al 31 de agosto de 2021 incluyendo en el mismo la información de los meses de junio, julio y agosto de 2021, subrayando que el mapa de riesgos fue aprobado para iniciar su operación a partir del mes de septiembre de 2019. Sobre el particular la coordinadora del Grupo de Acciones Constitucionales mes a mes hace el monitoreo y lo consolida para la evidencia que corresponde al corte de la periodicidad, es decir agosto de 2021".</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se evidenció la remisión de un (1) documento tipo (EXCEL) denominado "PJC-F-64_CUMPL_TUT_JUN-AGO", en la que se pudo observar el formato de cumplimiento de acciones de tutelas PJC-F-64.</p> <p>- Para el mes de septiembre de 2021, se evidenció la remisión de un (1) documento tipo (EXCEL) denominado "PJC-F-64_CUMPL_TUT_SEPT", en la que se pudo observar el formato de cumplimiento de acciones de tutelas PJC-F-64.</p> <p>No obstante, no se observa la aplicación del control de manera completa pues no se relaciona el correo electrónico indicando la revisión por parte del coordinador, conforme el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente a la completitud en el cargue de las evidencias como lo especifica cada control, a fin de poder determinar la operatividad y efectividad del mismo.</p>	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN INADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN NO
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO SE DETERMINA
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		No requiere acciones complementarias para el presente riesgo	RECOMENDACIÓN Se recomienda al proceso fortalecer la cultura de autocontrol referente a la completitud en el cargue de las evidencias como lo especifica cada control, a fin de poder determinar la operatividad y efectividad del mismo.	
RIESGO 4	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Linda Hernández CONTRATISTA OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó toda vez que "(...) no hubo divulgación al interior del proceso de gestión documental, por lo tanto no operó el control para este mes", por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó toda vez que "(...) no operó el control de solicitud de consultas y/o préstamos de documentos, (Físico para préstamos y digital para consultas)", por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control.	2. DISEÑO ADECUADO
	3	SI	<p>Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de:</p> <p>- Para el mes de julio de 2021, se observó la remisión de un (1) documento tipo (Excel) denominado "FUID_PROC_JUL", donde se evidencia el Formato Único de Inventario Documental, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de agosto de 2021, se observó la remisión de un (1) documento tipo (Excel) denominado "FUID_PRO_AGOST", donde se evidencia el Formato Único de Inventario Documental, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>- Para el mes de septiembre de 2021, se observó la remisión de un (1) documento tipo (Excel) denominado "FUID_PROC_SEPT", donde se evidencia el Formato Único de Inventario Documental, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, es posible determinar la operatividad y efectividad del control conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.</p>	3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
	10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NO SE DETERMINA	El proceso no remite las evidencias para la acción complementaria, que permitan corroborar su cumplimiento y por lo tanto su efectividad.	RECOMENDACIÓN Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo. De igual forma, se sugiere establecer comunicación con el proceso de Gestión Documental para definir la fecha de cumplimiento de la transferencia primaria, conforme a los tiempos de retención definidos en la TRD para cada una de las series, a fin de evitar el incumplimiento de los lineamientos de gestión documental por parte del proceso.	

EVALUACIÓN - TERCERA LINEA DE DEFENSA

PERIODO	JULIO - SEPTIEMBRE			
RIESGO 5	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Linda Hernández CONTRATISTA OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó toda vez que "(...) Teniendo en cuenta que este control es de periodicidad anual, la persona encargada solicitará por correo electrónico con copia al coordinador de tecnología el listado de usuarios de los repositorios del proceso y realizará verificación de los mismos, de acuerdo a lo anterior para el mes de mayo de 2021 no operó el control y se enviara evidencia del mismo en el corte del 2021 en febrero de 2022". Por lo cual, no es posible determinar la operatividad y efectividad del control.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		No requiere acciones complementarias para el presente riesgo	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo
RIESGO 6	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Linda Hernández CONTRATISTA OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de: - Para el mes de julio de 2021 se remitieron treinta y siete (37) correos electrónicos confirmando la publicación en el SECOP II por parte de los contratistas. - Para el mes de agosto de 2021, se remitieron treinta (30) correos electrónicos confirmando la publicación en el SECOP II, por parte de los contratistas. - Para el mes de septiembre de 2021, se remitieron treinta (30) correos electrónicos confirmando la publicación en el SECOP II, por parte de los contratistas. Por lo anterior, es posible determinar la operatividad y efectividad del control conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2	NO SE DETERMINA	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó toda vez que "(...) no operó el control, dado que por el tema de la pandemia los procesos contractuales, se están radicando de forma virtual", por lo cual, no es posible determinar la operatividad ni efectividad del control hasta tanto este opere conforme a lo documentado.	2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA NO FUNCIONA Y NO HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	SI	De acuerdo a la evaluación realizada por la Oficina de Control interno con fecha 21/02/2021 correspondiente al IV trimestre de 2020, se pudo evidenciar el cumplimiento de la presente acción complementaria.	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de las mismas a través de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades dadas en el Manual de Supervisión de la Entidad, a fin de evitar la materialización de este riesgo para el proceso. Por otra parte, se recomienda a la segunda línea de defensa realizar el respectivo seguimiento.
RIESGO 7	FECHA	22/11/2021		
	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la evaluación)	Linda Hernández CONTRATISTA OCI		
	CONTROL	EFFECTIVIDAD	EVALUACIÓN	VALORACIÓN DEL RIESGO
	1	SI	Realizada la evaluación de acuerdo con las evidencias remitidas se verificó la remisión de: - Para el mes de julio de 2021, se evidencio la remisión de cuatro (4) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 06/07/2021, 07/07/2021, 23/07/2021 y 26/07/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de agosto de 2021, se evidencio la remisión de cinco (5) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 05/08/2021, 09/08/2021, 18/08/2021, 18/08/2021 y 30/08/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. - Para el mes de septiembre de 2021, se evidencio la remisión de tres (3) documentos tipo (PDF), en la que se pudo observar las actas de reunión referentes al Comité de conciliación del MVCT y FONVIVIENDA, de fechas 13/09/2021, 16/09/2021 y 29/09/2021, conforme a lo informado por el proceso en el monitoreo y a lo establecido en la evidencia del control. Por lo anterior, es posible determinar su operatividad y efectividad conforme a lo documentado para mitigar la causa identificada.	1. COHERENCIA PERFIL DEL RIESGO SI
	2			2. DISEÑO ADECUADO
	3			3. EJECUCIÓN ADECUADO
	4			4. DESDOBLAMIENTO DEL OBJETIVO ADECUADO
	5			5. DOCUMENTACIÓN SI
	6			6. ALINEACIÓN CAUSA RAIZ SI
	7			7. MATERIALIZACIÓN NO
	8			8. EV. LINEA ESTRATÉGICA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES
9			9. EVALUACIÓN 1a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
10			10. EVALUACIÓN 2a LINEA DE DEFENSA FUNCIONA Y HA EJERCIDO SUS RESPONSABILIDADES	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		No requiere acciones complementarias para el presente riesgo	RECOMENDACIÓN	Se insta al proceso a continuar con ejecución de las acciones de control y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol conforme a la Metodología Integrada de Administración del Riesgo.